

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PEQUE

#### Anuncio

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que esta Corporación adoptó acuerdo aprobando inicialmente el presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

#### Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos . . . . .	44.500,00
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	37.500,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	28.000,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	21.700,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
7	Transferencias de capital . . . . .	65.000,00
	<i>Total ingresos . . . . .</i>	<i>196.700,00</i>

#### Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal . . . . .	49.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	54.700,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	12.000,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales . . . . .	75.000,00
7	Transferencias de capital . . . . .	6.000,00
	<i>Total gastos . . . . .</i>	<i>196.700,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D .Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

R-202400447



*Personal funcionario:*

- Denominación de la plaza: Secretaría - Intervención.
- Grupo: A1. Agrupada con el Ayuntamiento de Rionegro del Puente.

*Personal laboral:*

- Denominación de la plaza: Operario de Servicios Múltiples.
- Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier recurso.

Peque, 9 de febrero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400447

